



PROCESO DE CONVOCATORIA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO PARA IMPARTIR EL “DIPLOMADO PARA OPTAR AL REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- i.** Carta de Intención dirigida a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que señale que se cuenta con los requerimientos publicados en la convocatoria.
- ii.** Contar con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) vigente y acuerdo de incorporación en su caso.
- iii.** Contar al momento de la emisión de la Carta de Intención, con licenciatura(s) o posgrado(s) con el denominativo “Gestión de Riesgos”, “Gestión Integral de Riesgos” o “Protección Civil” en cualquiera de ellos con al menos un año de antigüedad.
- iv.** Página WEB propia de la Institución Académica que cuente con certificado de seguridad SSL (<https://>)
- v.** Plataformas digitales de comunicación a distancia, aptas y vigentes para generar comunicación a través de videoconferencia (que no tenga limitante en tiempo de sesión).
- vi.** En caso de contar con instalaciones físicas para impartir dicho diplomado de manera presencial, se debe contar con las medidas de bioseguridad pertinentes para su impartición.
- vii.** Currículum académico de la persona candidata a ser responsable académico del “Diplomado para optar al registro como Responsable Oficial de Protección Civil”.
- viii.** Propuesta de plantilla de profesores que acrediten conocimientos y experiencia en los módulos a impartir.
- ix.** Presentar una carta de adhesión al 100% a la Currícula Académica establecida como requisito indispensable por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
- x.** Señalar un domicilio en la Ciudad de México para recibir notificaciones, o una dirección electrónica (correo electrónico) para los mismos efectos.



- xi.** Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses de antigüedad.
- xii.** Identificación oficial del representante legal de la institución.
- xiii.** Acta constitutiva de la institución en caso de ser una persona moral.
- xiv.** Manifestación por escrito de aceptación de notificaciones electrónicas.